

Expediente

2022 - 11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP N°: 1938 - CIEMSA - Solicita información relativa interferencias en servicios de Maldonado, de acuerdo a ubicaciones proporcionadas en archivo PDF adjunto, e indicar un referente técnico.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: CIEMSA Fecha ingresado: 29/08/2022 Información req.: Les escribo nuevamente para solicitarles interferencias para la segunda etapa de... Número: 01938 CI: 211057180014

Extractado

SIP N°: 1938 - CIEMSA - Solicita información relativa interferencias en servicios de Maldonado, de acuerdo a ubicaciones proporcionadas en archivo PDF adjunto, e indicar un referente técnico.-

Decreto

Montevideo, 27 de setiembre de 2022.

R.S.G. N° 327/2022

VISTO: la petición formulada por CIEMSA, en la cual solicita información relativa interferencias en servicios de Maldonado, e indicar un referente técnico, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de Gerencia General UGD, UGD Análisis de Notas Ingeniería, brinda la información solicitada en los pasos electrónicos Nros. 5 y 9.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

RESUELVE:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por CIEMSA, sobre interferencias en servicios de Maldonado, e indicar un referente técnico.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 29/09/2022 15:19:18 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-